



Tlaxcala, Tlax., a 31 de enero del 2024.

Oficio Núm.: LXIV/CPCGJAP/DIP. RFBL/016/2024.
Asunto: Se remiten dictámenes.

LIC. JOSÉ ELISEO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo; asimismo, con fundamento en los artículos 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, remito lo siguiente:

1. Dictamen con proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala (expediente parlamentario número LXIV 005/2024).
2. Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se autoriza al Ayuntamiento de Santa Cruz Quilehtla, Tlaxcala, la desincorporación del patrimonio municipal y la enajenación de una unidad vehicular que es propiedad de ese Municipio (expediente parlamentario número LXIV 111/2023).

Ello es así, a efecto de que sean considerados en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno de esta Soberanía.

Sin otro particular, reitero a usted mi respeto y consideración.

ATENTAMENTE

DIP. REYNA FLOR BAEZ LOZANO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS



Se reciben Dictamen Originales

C.c.p.- Archivo.



C.c.p.- Archivo.

Tlaxcala, Tlax., a 31 de enero del 2024.

Oficio Núm.: LXIV/CPCGJAP/DIP. RFBL/016/2024.

Asunto: Se remiten dictámenes.

**DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
PRESENTE.**

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo; asimismo, con fundamento en los artículos 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, remito lo siguiente:

1. Dictamen con proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala (expediente parlamentario número LXIV 005/2024).
2. Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se autoriza al Ayuntamiento de Santa Cruz Quilehtla, Tlaxcala, la desincorporación del patrimonio municipal y la enajenación de una unidad vehicular que es propiedad de ese Municipio (expediente parlamentario número LXIV 111/2023).

Ello es así, a efecto de que sean considerados en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno de esta Soberanía.

Sin otro particular, reitero a usted mi respeto y consideración.

ATENTAMENTE

DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS



2 Dictámenes adjuntos.

Tlaxcala, Tlax., a 31 de enero del 2024.

Oficio Núm.: LXIV/CPCGJAP/DIP. RFBL/016/2024.
Asunto: Se remiten dictámenes.

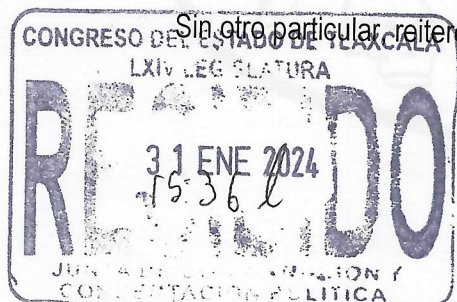
DIP. MARCELA GONZÁLEZ CASTILLO
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y
CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA LXIV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo; asimismo, con fundamento en los artículos 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, remito lo siguiente:


1. Dictamen con proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala (expediente parlamentario número LXIV 005/2024).
2. Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se autoriza al Ayuntamiento de Santa Cruz Quilehtla, Tlaxcala, la desincorporación del patrimonio municipal y la enajenación de una unidad vehicular que es propiedad de ese Municipio (expediente parlamentario número LXIV 111/2023).

Ello es así, a efecto de que sean considerados en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno de esta Soberanía.

Sin otro particular reitero a usted mi respeto y consideración.



ATENTAMENTE



DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,
GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS

2 Dictámenes.